



Slider Home:

JCarousel Home:

Fecha de la Noticia:

Miércoles, Agosto 2, 2017

Lugar de la Noticia:

Lima

Orden de Noticia:

1

Resumen de Noticia:

El presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, promulgó esta tarde la ley que modifica el proceso de filiación judicial de paternidad de hijos no reconocidos, en el Patio de Honor de Palacio de Gobierno.

- *Pedro Pablo Kuczynski dijo que continuará impulsando iniciativas a favor de las mujeres*

Lima, 02 de agosto de 2017.- El presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, promulgó esta tarde la ley que modifica el proceso de filiación judicial de paternidad de hijos no reconocidos, en el Patio de Honor de Palacio de Gobierno.

La ley promulgada contempla la prueba de ADN gratuita a fin de determinar la filiación de paternidad, a la vez que exonera los pagos de tasas judiciales; y no exige la firma de un abogado para la presentación de la demanda.

Asimismo, permite que se pueda solicitar la declaración de paternidad y la fijación de una pensión alimentaria, en un único proceso que será resuelto en una sola audiencia.

"El Congreso, con el liderazgo de los proponentes de esta medida, ha hecho un gran trabajo y ahora tenemos que implementar (esta norma)", refirió.

Con la participación de más de mil mujeres peruanas, el jefe de Estado promulgó la referida norma y refirió que este tipo de iniciativas ayudan a la mujer, y permiten que nuestro país siga avanzando.

"Vamos a trabajar todos juntos para tener un Perú mejor con trabajo, y yo sé que en este momento hay algunas dificultades, algunos vientos en contra, lo veo, pero estoy absolutamente seguro que con este tipo de iniciativas el Perú va a salir adelante siempre", señaló el mandatario.

Destacó también el rol que cumple la mujer en el país, y fue enfático en señalar que seguirá promoviendo iniciativas a favor de ellas.

"El Perú es un nuevo Perú. Mujer, tu lucha es mi lucha; como lo dije el otro día en el Congreso. Viva el Perú, viva la mujer peruana", aseveró el Kuczynski.

Durante la actividad participaron los vicepresidentes de la República, Martín Vizcarra y Mercedes Araoz; las ministras de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ana María

Choquehuanca; Desarrollo e Inclusión Social,
Fiorella Molinelli; Justicia y Derechos
Humanos, Marisol Pérez Tello.

Además de las ministras de Energía y Minas,
Cayetana Aljovín; del Ambiente, Elsa Galarza;
el presidente del Poder Judicial, Duberlí
Rodríguez; y los congresistas Jorge del
Castillo,

Gloria Montenegro, Marisol Espinoza, Paloma
Noceda, Marisa Glave y Tania Pariona.

Despacho Presidencial - Derechos Reservados

Jr. de la Unión s/n 1era cuadra Lima, Perú

Central Telefónica: (511) 3113900 - (511) 3114300 - (511) 6194200 ? (511) 6305600

Trámite Documentario: (511) 3113959 - (511) 6305650

AccesoInf@presidencia.gob.pe

URL de origen: <http://www.presidencia.gob.pe/noticia/jefe-de-estado-promulga-ley-que-establece-adn-gratuito-y-promueve-paternidad-responsable>